



SEGUNDO INFORME

DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DIPUTADO FEDERAL
Lamarque



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA
2012-2015

DIPUTADAS Y DIPUTADOS
morena
LXIV LEGISLATURA

Contenido

Presentación.....	5
Mi Trabajo en el Pleno.....	6
Mi Trabajo Parlamentario.....	15
Iniciativas.....	15
Puntos de Acuerdo.....	17
Comisiones a las que pertenezco.....	19
Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.....	19
Reuniones ordinarias.....	20
Trabajo Parlamentario en la Comisión.....	21
Reuniones con Funcionarios Públicos.....	24
Comisión de Hacienda y Crédito Público.....	25
Reuniones Ordinarias y Extraordinarias.....	26
Trabajo Parlamentario en la Comisión.....	29
Reuniones con Funcionarios Públicos.....	31
Eventos.....	31
Comisión de Pesca.....	33
Reuniones Ordinarias y Extraordinarias.....	33
Trabajo Parlamentario en la Comisión.....	33
Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.....	35
Trabajo Parlamentario en la Comisión.....	35
Reuniones con Funcionarios Públicos.....	37
Eventos.....	38

Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.39

Reuniones Ordinarias.....	39
Acciones Ciudadanas.....	41
Infografías	43
Videos sobre trabajos legislativos	45
Videos de algunas de mis intervenciones en el Pleno de la Cámara de Diputados	47

PRESENTACIÓN

*“La gestión es hacer las cosas bien; el liderazgo es hacer lo correcto”
Peter F. Drucker*

En observancia irrestricta al artículo 8 fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, hago entrega a los ciudadanas y ciudadanos de Cajeme, Sonora, así como a esta soberanía, el informe anual de actividades legislativas que desempeñé como Diputado Federal en representación del Distrito Electoral 6, correspondiente al Segundo Año de la LXIV Legislatura, comprendido del 31 de agosto de 2019 al 28 de agosto de 2020.

El Segundo Año de la LXIV Legislatura se caracterizó por estar lleno de vicisitudes que implicaron para México, afrontar grandes retos sociales, económicos, de salud pública e incluso políticos. A razón de ello y con el afán de fortalecer una nueva gobernanza, siempre se privilegió impulsar acciones que permitieran consolidar el bien común.

El escenario de austeridad económica y la atención prioritaria a los grupos más vulnerables, fueron los ejes de actuación que, legisladoras y legisladores acordamos impulsar iniciativas de entornos microeconómicos y macroeconómicos que accedieran atender las necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos. Sin duda alguna conllevó buscar el bienestar de todas y todos. Más aún cuando la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) permeó en todos los sectores, afectando la vida del país y creando una *“nueva normalidad”*.

En este Segundo Informe de Actividades presentaré cómo, junto con el resto de las diputadas y los diputados de esta LXIV Legislatura, fuimos agentes del cambio, al aprobar reformas al marco jurídico mexicano y crear nuevas leyes que fortalecen el desarrollo social y económico, así como la equidad en todos sus contextos.

Asimismo, mostraré los resultados de como al participar Parlamentos Abiertos este congreso democrático e innovador, dio mayor transparencia a nuestras funciones, actividades y acciones, además de ofrecer espacios públicos de participación ciudadana que resultaron ser un mecanismo promisorio del quehacer legislativo. Pues en definitiva, al estar más cercanos con la ciudadanía, las organizaciones de la sociedad civil, los diversos entes del sector privado, así como con las entidades del Poder Ejecutivo Federal, nos permitió atender las demandas ciudadanas que derivan de las necesidades habituales de la sociedad mexicana.

MI TRABAJO EN EL PLENO

Muchos fueron los logros en este Segundo Año Legislativo, teniendo siempre presente el bienestar de todas y todos los mexicanos se continuó trabajando en temas sustantivos que derivaron en grandes cambios. Entre las más destacadas acciones legislativas están, en materia:

- **Educación.** La aprobación de reformas a Ley General de Educación que permitirán impulsar su mejora continua, establecer una mejor y más clara competencia de sus autoridades, así como observar irrestrictamente los tratados internacionales de los que México forma parte.

Así también, se creó la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros cuya finalidad es reconocer la contribución de los docentes al desarrollo de la niñez y de los adolescentes y, por consiguiente, a la transformación de México, garantizándoles sus derechos sociales y económicos, al mejorar sus condiciones laborales.

- **Fiscal.** Logramos reformar el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El objeto de ésta es *prohibir* las condonaciones de impuestos a los deudores fiscales, principalmente de las grandes empresas evasoras, todo ello en términos del marco jurídico aplicable. Con esta medida se logró recaudar más de cien mil millones de pesos que serán destinados para el bienestar del pueblo.
- **Salud.** Se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley General de Salud, con el propósito de establecer un etiquetado claro y específico sobre el riesgo para la vida y la salud de los alimentos y bebidas de consumo humano. Éste decreto consistió en establecer niveles de riesgo (alto, medio y bajo) a los alimentos y bebidas manufacturados, distinguiéndoles con un etiquetado por colores y así, promover la salud y prevención de enfermedades además de una alimentación nutritiva, informada, de fácil comprensión, veraz, directa, sencilla y visible.

De igual forma, aprobamos reformas, adiciones y derogaciones de diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud; con el objeto de otorgar de manera gratuita los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados que requiera la población sin seguridad social. Lo anterior, mediante la sustitución del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud; la transferencia anual específica de recursos de la Federación a las entidades federativas, y; la creación del Fondo de Salud para el Bienestar, cuyos recursos serán destinados para la atención

de enfermedades que originan gastos catastróficos y cubrir necesidades de infraestructura en entidades con marginación social.

- **Administración Pública, Transparencia, Responsabilidad de Servidores Públicos y Bienes Nacionales.** Se creó un ordenamiento jurídico para establecer medidas de austeridad republicana, con ello se da observancia irrestricta a los principios de eficacia, economía, honradez, transparencia y gasto eficiente establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Así, en los Tres Poderes de la Unión la administración de los recursos públicos federales será más efectiva y clara, donde además el actuar de los servidores públicos se encamina a ser más juicioso, íntegro, diáfano y sin propensiones.

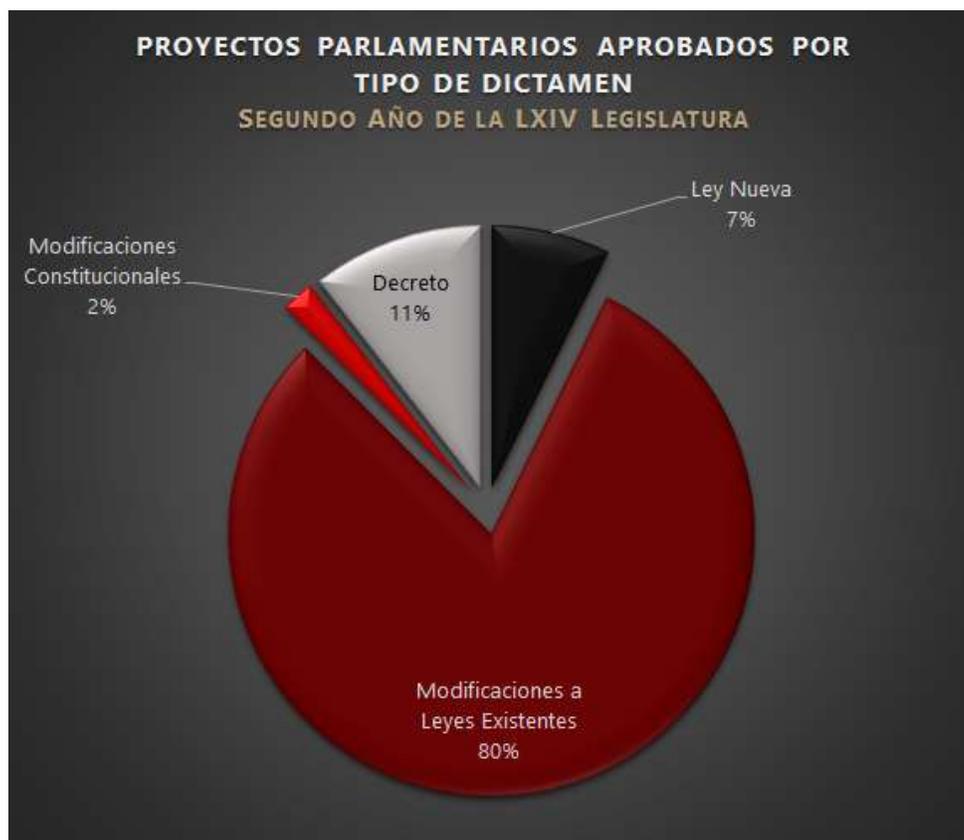
Otra importante innovación al marco jurídico mexicano en esta materia fue la aprobación de reformas a las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, y Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como el artículo séptimo transitorio del decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio; al mismo tiempo, disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Lo antes expuesto, tuvo como meta sustituir las referencias al Instituto de Administración de Bienes y Activos y, al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, por el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado en la Ley Orgánica de la Administración Pública, en la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y en el Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio. A su vez, lograr que todo lo recuperado por actos de corrupción y actividades ilícitas sea vendido o subastado, para que estos recursos obtenidos se destinen a políticas directas para el bienestar de la sociedad.

- **Justicia.** Se reformaron, adicionaron y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación y del Código Penal Federal.

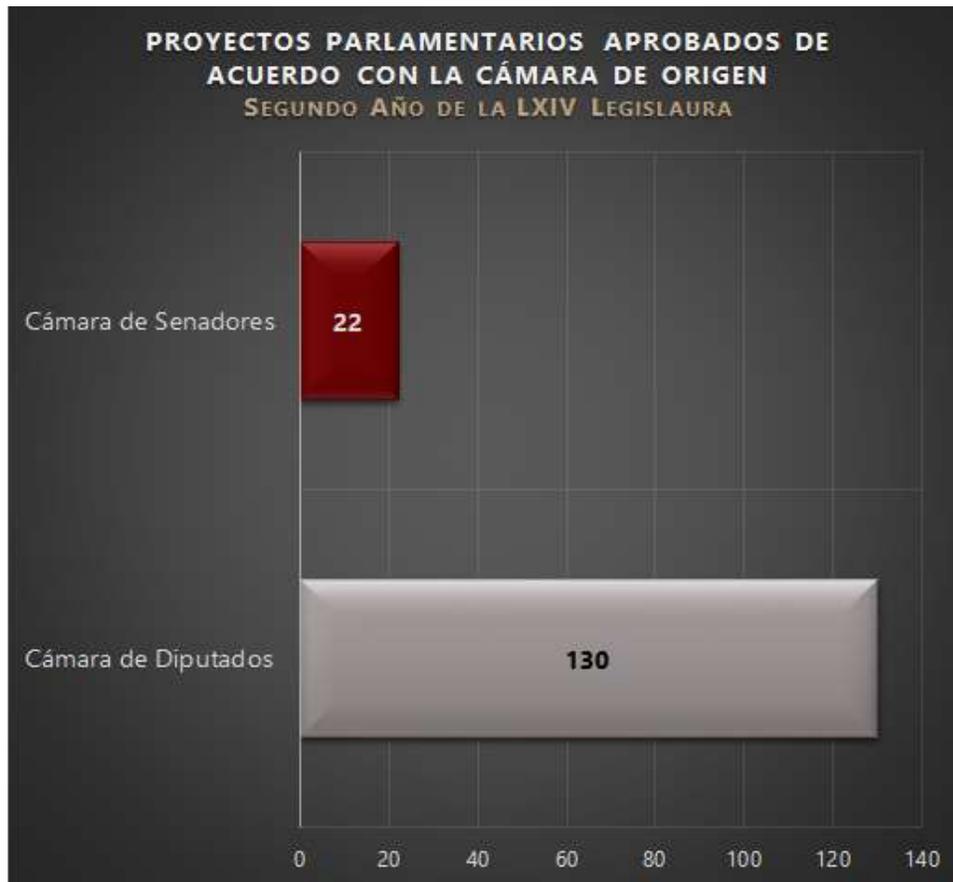
El objetivo de tales reformas fue calificar como delitos graves, que ameritan prisión preventiva oficiosa, el contrabando y la defraudación fiscal y, sus equiparables; igualmente la expedición, venta, enajenación, compra o adquisición de comprobantes fiscales que amparen operaciones inexistentes, falsas o actos jurídicos simulados.

En general, me complace informar a las y los sonorenses que el trabajo y contribución que realicé desde el Pleno de esta Honorable Cámara de Diputados, permitió aprobar 152 proyectos parlamentarios de los 294 aprobados en los dos primeros años de esta LXIV Legislatura, es decir, el 52%. De éstos 11 fueron leyes nuevas, 122 modificaciones a leyes existentes, 3 modificaciones constitucionales y, 16 decretos más.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Secretaría General del H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados. LXIV Legislatura. Recuperado de: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/dictameneslxiv_id.php?edot=2&init=0&tipot=&pert=0.

De los 152 proyectos parlamentarios del Segundo Año Legislativo, el 86% tuvieron origen en la Cámara de Diputados y 14% en el Senado de la República.



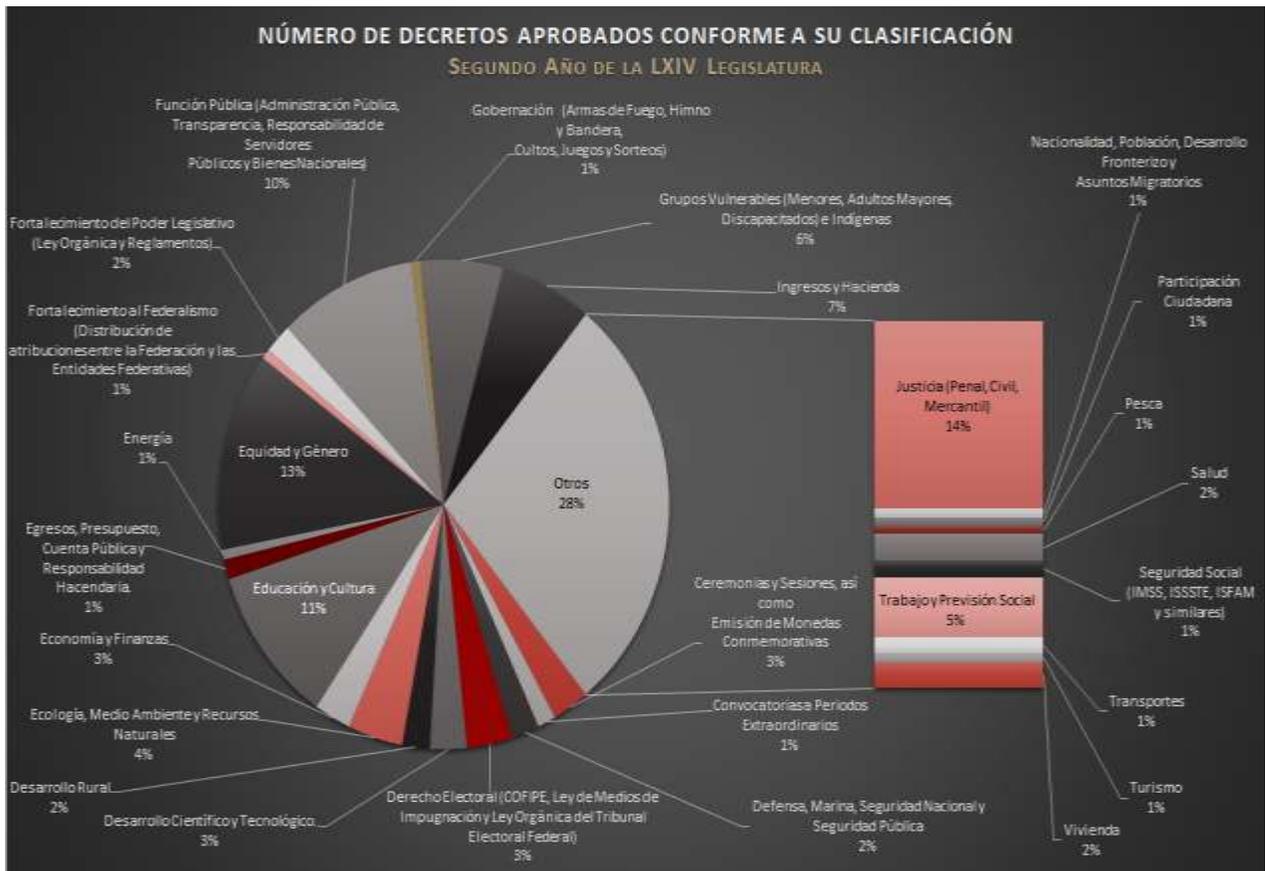
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Secretaría General del H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados. LXIV Legislatura. Recuperado de: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/dictameneslxiv_ld.php?edot=2&init=0&tipot=&pert=0.

De acuerdo a su clasificación temática, estos proyectos parlamentarios aprobados se distribuyeron de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN	NÚMERO DE DECRETOS APROBADOS
Ceremonias y Sesiones, así como Emisión de Monedas Conmemorativas	4
Convocatorias a Periodos Extraordinarios	2
Defensa, Marina, Seguridad Nacional y Seguridad Pública	3
Derecho Electoral (COFIPE, Ley de Medios de Impugnación y Ley Orgánica del Tribunal Electoral Federal)	5
Desarrollo Científico y Tecnológico.	4

CLASIFICACIÓN	NÚMERO DE DECRETOS APROBADOS
Desarrollo Rural	3
Ecología, Medio Ambiente y Recursos Naturales	6
Economía y Finanzas	4
Educación y Cultura	16
Egresos, Presupuesto, Cuenta Pública y Responsabilidad Hacendaria.	2
Energía	1
Equidad y Género	20
Fortalecimiento al Federalismo (Distribución de atribuciones entre la Federación y las Entidades Federativas)	1
Fortalecimiento del Poder Legislativo (Ley Orgánica y Reglamentos)	3
Función Pública (Administración Pública, Transparencia, Responsabilidad de Servidores Públicos y Bienes Nacionales)	15
Gobernación (Armas de Fuego, Himno y Bandera, Cultos, Juegos y Sorteos)	1
Grupos Vulnerables (Menores, Adultos Mayores, Discapacitados) e Indígenas	9
Ingresos y Hacienda	10
Justicia (Penal, Civil, Mercantil)	22
Nacionalidad, Población, Desarrollo Fronterizo y Asuntos Migratorios	1
Participación Ciudadana	1
Pesca	1
Salud	3
Seguridad Social (IMSS, ISSSTE, ISFAM y similares)	2
Trabajo y Previsión Social	7
Transportes	2
Turismo	1
Vivienda	3
	152

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Secretaría General del H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados. LXIV Legislatura. Recuperado de: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/dictameneslxiv_id.php?edot=2&init=0&tipot=&pert=0



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Secretaría General del H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados. LXIV Legislatura. Recuperado de: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/dictameneslxiv_id.php?edot=2&init=0&tipot=&pert=0

Otro compromiso importante respecto al trabajo y a los acuerdos logrados, versa en torno a los recursos asignados a los diferentes Programas Prioritarios en el marco del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 (PEF 2020) con un gran total de 325,892.38 millones de pesos.

Estos recursos se distribuyeron entre la Secretaría de Educación Pública (SEP) 24%; la Secretaría del Bienestar (BIENESTAR) 53%; el Istmo de Tehuantepec (ITSMO) 1%; la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) el 8%; la Secretaría de Salud (SALUD) el 2%; la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (SCT / INPI) 1%; la Secretaría de Economía (SE) 1%; la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) 1%; la SEDATU en coordinación con la SEP, la SALUD y la Secretaría de Cultura (CULTURA) 1%, y; la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) 8%.

Lo anterior, en los siguientes programas:

PROGRAMAS PRIORITARIOS POR DEPENDENCIA	AUTORIZADO PEF 2020 (MILLONES DE PESOS)
SEP	79,678.57
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	28,995.18
Jóvenes Escribiendo el Futuro	7,776.35
La Escuela es Nuestra	7,280.25
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	30,475.08
Programa de Becas Elisa Acuña	4,164.30
Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	987.41
BIENESTAR	174,143.84
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	129,249.25
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	14,197.25
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,192.43
Sembrando Vida	28,504.91
ITSMO	3,487.64
Programa para el desarrollo del ITSMO de Tehuantepec	3,487.64
SADER	24,803.99
Crédito Ganadero a la Palabra	1,000.00
Fertilizantes	1,310.00
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	10,000.00
Producción para el Bienestar	11,000.00
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,493.99
SALUD	6,634.02
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	6,634.02
SCT / INPI	2,787.25
Programa Caminos Rurales	2,787.25
SE	2,500.00
Programa de Microcréditos para el Bienestar (Tandas para el Bienestar)	2,500.00
Zona Libre de la Frontera Norte	0.00
SEDATU	4,056.44
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	4,056.44
SEDATU SEP SALUD CULTURA	2,843.88
Programa Nacional de Reconstrucción	2,843.88
STPS	24,956.75
Jóvenes Construyendo el Futuro	24,956.75
TOTAL AUTORIZADO EN PROGRAMAS PRIORITARIOS	325,892.38

Fuente: Elaboración propia con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020. Tomo II. Apartado "PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (RESUMEN)". Recuperado de: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2020/tomoll>.



En relación con el presupuesto destinado al estado de Sonora, logramos aprobar recursos por 99,391.21 millones de pesos para el Ejercicio 2020, distribuidos de la siguiente manera:

RAMO ADMINISTRATIVO	PRESUPUESTO APROBADO 2020
Sonora	99,391,205,558
Agricultura y Desarrollo Rural	114,588,074
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	16,464,470,877
Bienestar	26,540,819
Comisión Federal de Electricidad	16,285,549,253
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	13,255,631
Comunicaciones y Transportes	1,933,105,937
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	708,982,857
Cultura	1,297,262
Defensa Nacional	482,994,264
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	8,409,281
Economía	23,334,698
Educación Pública	3,353,037,286
Entidades no Sectorizadas	35,229,206

RAMO ADMINISTRATIVO	PRESUPUESTO APROBADO 2020
Fiscalía General de la República	56,917,094
Gobernación	1,569,920
Hacienda y Crédito Público	35,946,830
Información Nacional Estadística y Geográfica	384,164,054
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	6,623,602,072
Instituto Mexicano del Seguro Social	24,309,143,369
Instituto Nacional Electoral	141,280,353
Marina	813,019,954
Medio Ambiente y Recursos Naturales	434,957,251
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	25,971,679,725
Petróleos Mexicanos	475,389,737
Poder Judicial	85,266,134
Salud	520,435,383
Trabajo y Previsión Social	28,729,768
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	27,888,830
Tribunales Agrarios	20,512,490
Turismo	9,907,149
Presupuesto Total	99,391,205,558

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Transparencia Presupuestaria. Observatorio del gasto. Recuperado de: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infografia_pef_2020.

De lo anterior, se resalta el incremento al Gasto Federalizado, el cual fue de poco más del 2%.

Gasto Federalizado para el Estado de Sonora (Millones de pesos y variaciones porcentuales)

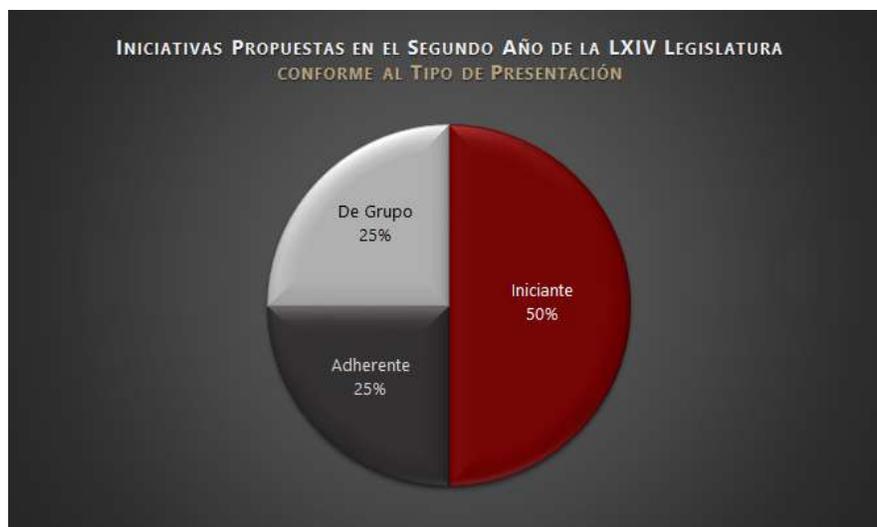
Concepto	2019 Aprobado	2020 Aprobado	Incremento del PEF para 2020 Respecto del PEF 2019 %
Total	45,162.1	46,250.5	2%
Ramo 28 Participaciones Federales	25,125.1	25,909.0	3%
Ramo 33 Aportaciones Federales	16,537.7	16,437.4	-1%
Convenios de Descentralización y Reasignación	3,499.3	3,522.5	1%

Fuente: Elaboración propia con información de los PEF 2020 y 2019. Recuperados de: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2020/home> y <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2019/home>

MI TRABAJO PARLAMENTARIO

Iniciativas

A efecto de atender diversas problemáticas sociales y económicas, durante este Segundo Año Legislativo puse a consideración del Pleno de la LXIV Legislatura 8 iniciativas: 2 presentadas por conducto del Grupo Parlamentario MORENA, 2 como Adherente dada su importancia e impacto social y, 4 como Iniciante.



Fuente: Elaboración propia

Las iniciativas que como único promovente presenté al Pleno, reflejan las demandas de la ciudadanía sonorenses y, además expresan el sentir del país en general. Al someter a consideración estos proyectos la principal intención fue atender diversas problemáticas sociales y económicas.

Cabe destacar que de las iniciativas que propuse en el Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura fue aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados en este Segundo Año Legislativo, la siguiente:

- Proyecto de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Su objetivo atiende a la necesidad de eliminar las referencias al Instituto Nacional del Emprendedor y su Presidente, cambiar la referencia de Distrito Federal por Ciudad de México y establecer que el secretario técnico del Consejo Estatal para la Competitividad de

la Micro, Pequeña y Mediana Empresa será designado por la persona titular de la Secretaría en la Entidad Federativa de que se trate, quien estará representado por los Sectores, representantes de la Secretaría y de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que tengan Programas para las MIPYMES.

Las cuatro iniciativas restantes se encuentran pendientes de discusión, siendo éstas:

- El proyecto de decreto por el que se reforman el segundo párrafo del Artículo 139 y la fracción I del Artículo 140 de la Ley de la Industria Eléctrica.

Su propósito es implementar un subsidio del Estado en el suministro de energía eléctrica, exclusivo para uso doméstico en materia de equidad social, tomando en consideración el gran porcentaje de municipios que a nivel nacional se encuentran en situación de pobreza.

- El proyecto de decreto por el que se reforman la fracción V del artículo 9 y el inciso c) del artículo 4; así como se adicionan un segundo párrafo al artículo 3 recorriéndose el actual segundo párrafo al tercero; los incisos d) y e) y la fracción II bis al artículo 4; la fracción XIII bis al artículo 9; la fracción I bis al artículo 12; el artículo 12 bis; la fracción IV bis al artículo 14; así como los capítulos X y XI de la Ley de Asistencia Social.

Su finalidad es visibilizar la importante labor e intervención que tiene la mujer en el cuidado de las personas al curso del envejecimiento del individuo y sus consecuencias, así como de aquellas con enfermedades crónicas, crónico-degenerativas e infectocontagiosas y con discapacidad, asegurándoles a estas mujeres condiciones que les permitan el ejercicio pleno de sus derechos sociales y económicos.

- El proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 202 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La intención de este proyecto es otorgar un estímulo fiscal correspondiente al 32% para proyectos de investigación y desarrollo tecnológico aplicados a las áreas de ciencias agropecuarias y, biotecnología, medicina y ciencias de la salud. Lo anterior a fin de incentivar la participación de los sectores privado y social que tributan al ISR en estas áreas de conocimiento, con lo cual también se contribuirá a impulsar a los sectores agropecuario y de salud, que ante la contingencia sanitaria que México cursa se han visto notablemente afectados.

- El proyecto de decreto por el que se adicionan los Artículos 5o Bis y 5o Ter a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

La razón de este proyecto es brindar mayor accesibilidad y asequibilidad a la movilidad de aquellos habitantes residentes de poblaciones donde no existan vialidades alternas libres de peaje o, existan vialidades cuyos tiempos de recorrido superen el costo del uso de caminos de cuota o, su seguridad estructural ponga en riesgo a los usuarios. Con ello se impulsará el desarrollo del país, sin menoscabo de observar los derechos fundamentales de las personas y alcanzar el bienestar de todas y todos.

Puntos de Acuerdo

En cuanto a las Proposiciones con Punto de Acuerdo presenté 2 durante este Segundo Año Legislativo; la primera de ellas a través de diversos grupos parlamentarios y, la segunda como integrante del Grupo Parlamentario MORENA.



Fuente: Elaboración propia.

Siendo éstas las siguientes:

- Exhortar al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y del Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN), realice las acciones pertinentes para que sean aprobados y liberados los recursos destinados a atender la

Declaratoria de Desastre Natural por sequía a nivel nacional. Misma que fue aprobada en este Segundo Año Legislativo el 26 de noviembre de 2019.

- Exhortar a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional, a Las fuerzas de seguridad del estado de Guanajuato y del municipio de Celaya para trabajar de manera coordinada y fortalecer las estrategias de seguridad en dicha entidad. La cual se encuentra pendiente de discutirse y, en su caso, aprobarse.

Lo anterior a fin de salvaguardar al sector económico del país; así como garantizar la seguridad pública de nuestros hermanos guanajuatenses, con lo cual se promueve también el fortalecimiento de la seguridad nacional.

COMISIONES A LAS QUE PERTENEZCO

Las comisiones de las que formo parte, son órganos legislativos especializados de carácter permanente constituidos por el Pleno de la Cámara de Diputados para elaborar dictámenes, informes, opiniones y resoluciones que contribuyen a que las Cámaras del Poder Legislativo cumplan con sus atribuciones constitucionales y legales, entre otras actividades.

Entre sus responsabilidades está que sus trabajos, acuerdos y actividades, en el ámbito de sus atribuciones, se adviertan con una visión holístico-parlamentaria, donde los representantes de los diversos grupos parlamentarios que las conforman reflejen en su quehacer legislativo, la composición política del Pleno.

En este tenor, expongo a continuación el trabajo realizado por un servidor en las Comisiones Ordinarias a las que pertenezco.

Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

Reconociendo que esta Comisión Ordinaria tiene por objeto atender los temas relacionados con el Desarrollo Rural y Agropecuario mexicanos; bajo esta premisa, destaco que en todo momento trabajé con el firme propósito de impulsar el progreso del campo mediante acciones y acuerdos políticos que propiciaron certidumbre al marco jurídico en la materia.

Así, el trabajo desempeñado conjuntamente con el resto de los integrantes de este órgano legislativo especializado logró consolidar un presupuesto eficaz, con enfoque sustentable que permite de manera progresiva impulsar el desarrollo productivo, fortalecer la infraestructura del campo y estimular su mejora económica. Siempre con estricta observancia a los derechos sociales y económicos de la población de este sector económico y de la sociedad en general. Cabe señalar que esta labor permitió encaminar un presupuesto con enfoque sostenible, alineado a los Objetivos del Desarrollo de la Agenda 2030.

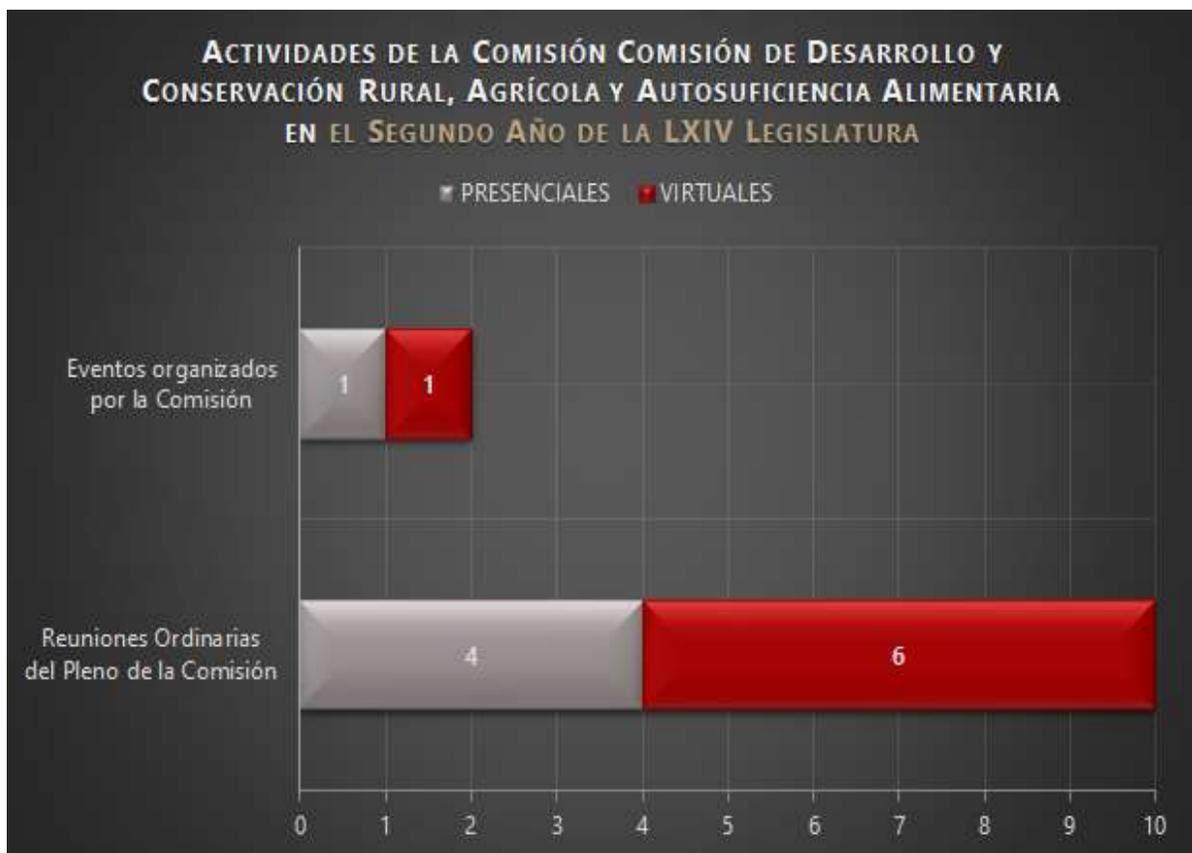
Ejemplo de esto es el gasto federalizado para el Estado de Sonora que se aprobó para diversos subsidios por:

- 88.4 millones de pesos para Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.
- 80.0 millones de pesos para Administración del Agua y Agua Potable.
- 113.9 millones de pesos en Subsidio Hidroagrícola.

Reuniones ordinarias

Como integrante de la Comisión Ordinaria de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, les informo que durante este Segundo Año Legislativo participé en las 8 de las 10 reuniones celebradas y en 2 eventos que organizados esta Comisión.

Tales actividades fueron tanto presenciales, previos a la declaración de la emergencia sanitaria derivada de la epidemia generada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19), como virtuales celebrados durante las medidas sanitarias adoptadas por el Pleno de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura por la citada emergencia.



Fuente: Elaboración propia.

Tocante a las reuniones presenciales, me permito hacer del conocimiento que participé en la Décima Primera Reunión Ordinaria, en la Reunión Permanente de la Décima Primera Reunión Ordinaria y en la Décima Segunda Reunión Ordinaria.

Un tema importante abordado en las reuniones virtuales a las que concurrí y que tuvieron efecto en el Segundo Periodo Ordinario fue, las modificaciones del PEF 2020 relacionadas con el sector agrícola, así como la desaparición del Fideicomiso para Garantizar el Crédito de Pequeños Productores, a fin de disponer tales recursos para atender la emergencia sanitaria derivada de la Pandemia del COVID-19.

Al respecto se reconoció la importante afectación que este sector padece y que, por consiguiente, se tomará en cuenta para la discusión y aprobación del Proyecto del PEF 2021. Asimismo, la solicitud dirigida a las Secretarías de Salud y, del Trabajo y Previsión Social para aplicar protocolos sobre contingencias (ya elaborados e implementados en otras ocasiones) en materias agrícola y de campo, para retornar las actividades normales de estos sectores.

Lo expuesto a efecto de observar el marco jurídico del Congreso y continuar trabajando para para y por el pueblo de México.

Trabajo Parlamentario en la Comisión

En el marco de las reuniones señaladas, pudimos acordar reformas a las leyes en materia agropecuaria que permitirán impulsar el potencial del campo y el desarrollo del país, además de poner freno a la competencia desleal y la importación indiscriminada de productos de mala calidad, así como de dudosa procedencia que afectan la salud de la población y la economía del campo.

En este tenor, informo a los ciudadanos sonorenses que en tales reuniones se analizaron y discutieron 100 proyectos parlamentarios que fueron turnados por el Pleno de la Cámara de Diputados, de un total de 148 asuntos (iniciativas, puntos de acuerdo y minutas), lo cual representa en este Segundo Año Legislativo el 68% de asuntos competencia de esta Comisión.



Fuente: Elaboración propia.

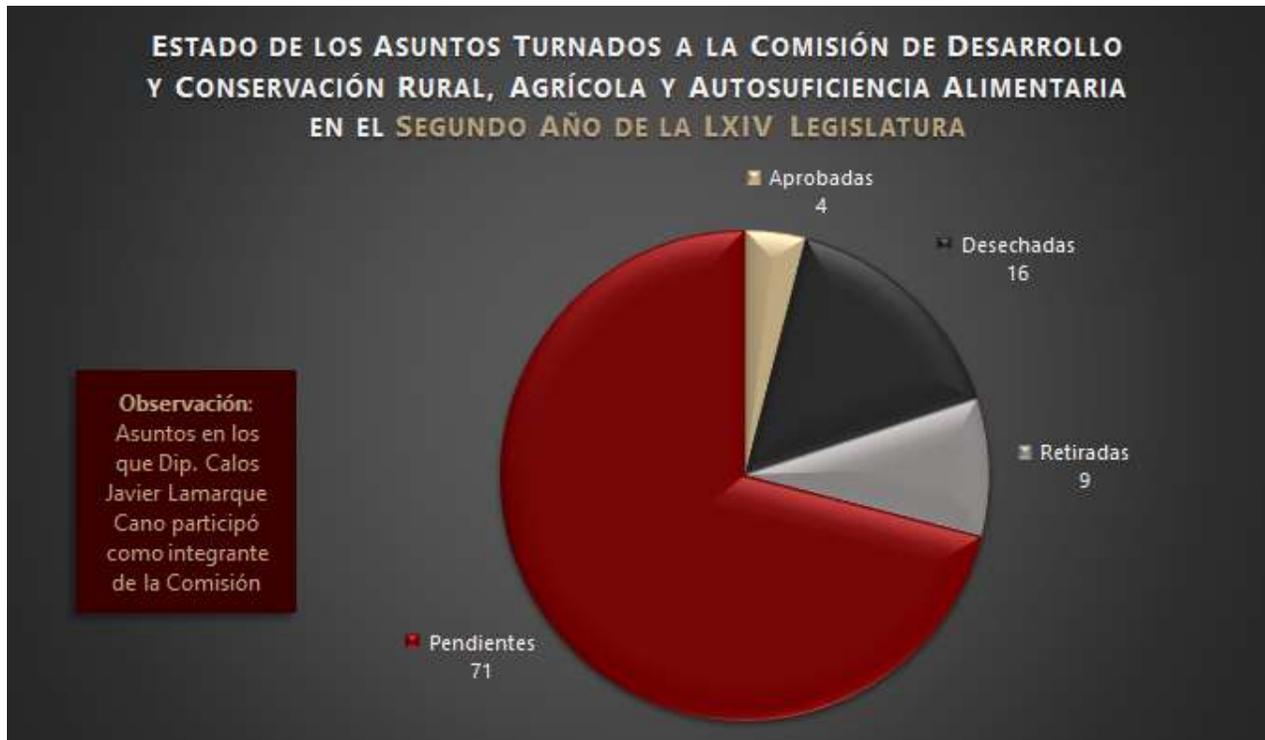
Así, previo análisis y dictamen de estos 100 asuntos, aprobamos los integrantes de la Comisión y posteriormente el Pleno de esta Honorable Cámara de Diputados, cinco proyectos parlamentarios:

- La Minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo, cuyo origen fue el Senado de la República. Esta tiene por objeto crear un ordenamiento jurídico que establezca mecanismos para proteger y fomentar el maíz nativo, declarar a las actividades de producción, comercialización y consumo, como manifestación cultural y, garantizar el derecho humano a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.
- La Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, se fortalecieran las acciones encaminadas a garantizar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la compra-venta de químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para consumo animal, ante su presunta comercialización irregular, situación que pone en riesgo la salud animal y, por consiguiente, la de la población en general en el país.
- La Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a establecer medidas preventivas que resuelvan la extinción de las abejas.

- La Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, a que adicione a la NOM-064-Z00-2000, el numeral 4.5.1. que dispone *"4.5.1 Los productores, distribuidores y comercializadores deberán estar registrados ante la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y sólo podrán comercializar productos del grupo 1 y 11, a farmacias y clínicas veterinarias que cuenten con registro ante la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; además deberán contar con médico veterinario responsable autorizado en farmacias veterinarias"*.
- Y, la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, a modificar y adicionar la NOM-001-SAG/GAN-2015. Con la finalidad de:
 - Establecer las características, especificaciones, procedimientos, actividades y criterios para la identificación individual, permanente e irrepetible de los bovinos, equinos y colmenas, a efecto de fortalecer el control sanitario, asegurar la rastreabilidad, trazabilidad y apoyar el combate contra el abigeato de bovinos y colmenas
 - Implementar la Campaña Nacional para el Control de la Garrapata *Bophillus* spp.
 - Definir al *"criador de equinos"* como aquella persona que se dedica a la reproducción tanto de razas puras como razas comerciales, quien dará inicio a la cadena de identificación de los equinos al aplicar el identificador correspondiente, bajo esta normatividad. Así como *"para equinos"* aquel criador que debe dar inicio a la cadena de identificación a esta Norma Oficial Mexicana.
 - Entre otras disposiciones.

No omito comentar que adicional a lo expuesto, en este Segundo Año Legislativo esta Comisión Ordinaria, así como el Pleno aprobamos 2 iniciativas y 11 Proposiciones con Punto de Acuerdo, mismos que se presentaron durante el Primer Año de la LXIV Legislatura.

Respecto al resto de los proyectos parlamentarios correspondientes al año que reporto en este Segundo Informe de Actividades, en observancia al marco jurídico del Congreso y a las medidas de contingencia sanitaria que se adoptaron en el recinto legislativo para salvaguardar la integridad y salud de todas las personas que colaboramos en el mismo, me permito hacer del conocimiento con el siguiente gráfico, el estado que guardan éstos.



Fuente: Elaboración Propia

Reuniones con Funcionarios Públicos

Finalmente, en relación con las actividades desempeñadas por un servidor durante este periodo que se reporta y, en el marco de las atribuciones del Pleno de la Cámara de Diputados y de esta Comisión Ordinaria, se asistió a la Comparecencia del Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), el Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula, la cual tuvo efecto el 08 de octubre de 2019.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Reconociendo que este órgano especializado tiene entre otras responsabilidades el estudio, análisis, discusión y en su caso, aprobación de diversos proyectos parlamentarios que permitan adecuar el marco jurídico mexicano en las materias fiscal, financiera y de coordinación fiscal, acorde a los tiempos y circunstancias que vive la nación. Así como, la revisión y diagnóstico del Informe del Gobierno Federal en materia hacendaria, en particular, los avances relativos a las finanzas públicas; formular solicitudes de información a las entidades de la Administración Pública Federal, cuando sea necesario, y; en su caso, consultar a los sectores privado, académico y de la sociedad civil, para llevar a cabo el despacho y resolución de los asuntos de su competencia.

De igual forma siendo materia de responsabilidad de esta comisión, aprobamos y emitimos la opinión relativa a las propuestas de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 (PEF 2020).

Como resultado de lo anterior, el trabajo de un servidor siendo Secretario de esta Comisión Ordinaria, siempre bajo el enfoque de la equidad y del bienestar de todas y todos, con especial énfasis de los que menos tienen, logré acuerdos que consolidaron para Sonora un incremento real del 8% al presupuesto sugerido del año 2020, autorizándose 99,391.21 millones de pesos.

Este presupuesto autorizado se redistribuyó para garantizar su eficacia y, por ende, que los recursos se ejerzan con más efectividad, todo en observancia irrestricta al marco jurídico vigente aplicable. Lo anterior se derivó de la eliminación de ramos administrativos suscitados por la reestructuración de estas dependencias en el Orden Federal, como son:

- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, cuyos recursos se destinaban para la *"Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas"*; y
- Procuraduría General de la República, donde los recursos se aplicaban como *"Prestación de servicios Públicos"*.

Reasignándose estos recursos a los Ramos Administrativos de la Fiscalía General de la República y Gobernación, así como incrementando el presupuesto de:

- Petróleos Mexicanos en un 498% para *"Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional"* y *"Prestación de Servicios Públicos"*;

- Salud en un 325% para "Otros Subsidios", "Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas", "Prestación de Servicios Públicos" y "Programas sujetos a Reglas de Operación";
- Turismo para "Promoción y fomento", con el 88%;
- Trabajo y Previsión Social para "Prestación de Servicios Públicos" y "Programas sujetos a Reglas de Operación", con el 69%;
- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, cuyos recursos aumentaron 34% para "Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas"
- Comunicaciones y Transportes, que obtuvo una ampliación del 20% para "Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional", "Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas", "Proyectos de Inversión" y "Regulación y supervisión".
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con el 8% para "Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional", "Pensiones y jubilaciones", "Prestación de Servicios Públicos";
- Instituto Mexicano del Seguro Social, que también se incrementó su presupuesto en 8% para "Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión", "Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional", "Pensiones y jubilaciones", "Prestación de Servicios Públicos" y "Proyectos de Inversión".
- Entre otros.

Lo anterior, admitirá que los recursos se ejerzan con mayor eficiencia y eficacia, bajo los principios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria del Gasto Público, lo cual permitirá impulsar el desarrollo progresivo de Sonora.

Reuniones Ordinarias y Extraordinarias

Como Secretario de la Comisión Hacienda y Crédito Público, informo que durante este Segundo Año Legislativo concurrí a un total de 41 sesiones de este órgano especializado, las cuales se celebraron tanto de forma presencial como virtual, atendiendo a lo dispuesto en los marcos jurídico

y normativo del Congreso y, conforme a los Acuerdos que se derivaron de la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).



Fuente: Elaboración propia.

Tales reuniones:

- 23 correspondieron a la Junta Directiva;
- 13 al Pleno de esta Comisión Ordinaria;
- 3 a los Plenos de Comisiones Unidas; y
- 2 Extraordinarias del Pleno de la Comisión Ordinaria.

Las cuales se distribuyeron de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración Propia

Entre los temas más importantes planteados en estas reuniones se encuentran:

- La Iniciativa de Ley Orgánica de la Financiera Nacional Agropecuaria, sociedad nacional de crédito institución de banca de desarrollo;
- La Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal, relativa a la inclusión financiera;
- Los nombramientos y en su caso, ratificación de funcionarios y empleados superiores del Servicio de Administración Tributaria y de Hacienda;
- El análisis de las proposiciones con Punto de Acuerdo relacionadas con la pandemia generada por el COVID 19;
- La Miscelánea Fiscal; y
- La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Trabajo Parlamentario en la Comisión

Como parte mi trabajo parlamentario en la Comisión de Hacienda y Crédito Público, me permito informar que a este órgano especializado se turnaron 435 proyectos parlamentarios durante este Segundo Año Legislativo de los cuales 73 fueron analizados, dictaminados y discutidos. De éstos, 59 fueron aprobados y 14 desechados, aunado a ello, 11 de los asuntos turnados fueron retirados por los promoventes, por lo que quedan pendientes 351.

Es preciso señalar que, además de los proyectos parlamentarios referidos, durante este periodo se aprobaron 35 asuntos de los turnados en el año legislativo anterior y, 8 más fueron retirados por sus respectivos promoventes.



Fuente: Elaboración propia.

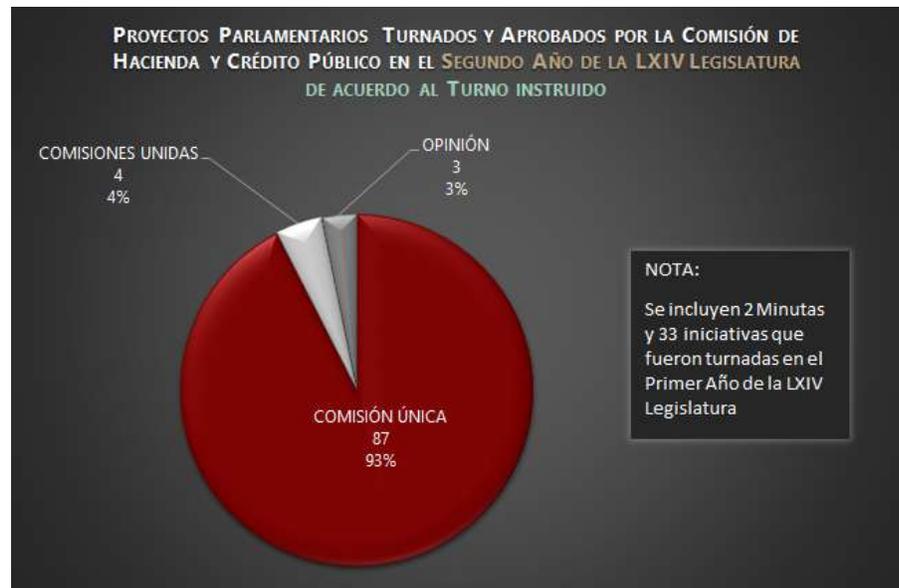
Lo cuales guardan el siguiente estado:



Fuente: Elaboración propia

De acuerdo al proyecto parlamentario, en este Segundo Año de la LXIV Legislatura, aprobamos conforme al turno:

PROYECTO PARLAMENTARIO	APROBADOS MEDIANTE:		
	COMISIÓN ÚNICA	COMISIONES UNIDAS	OPINIÓN
Minutas	4	2	0
Iniciativas	83	2	3



Fuente: Elaboración propia

Reuniones con Funcionarios Públicos

Las reuniones que sostuve junto con el resto de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público y, en las que asistieron diversos funcionarios tuvieron por objeto discutir:

- Acciones y medidas por adoptar frente a la Pandemia del COVID-19, en el ámbito de competencia de cada institución, con:
 - El Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).
 - El Presidente de la Asociación Mexicana de Afores.
 - El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).
 - La Jefa del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
 - Y, el Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

- La situación actual que prevalece en México y sus perspectivas, en materia:
 - *Económica*, con el Gobernador de Banco de México.
 - *Justicia Administrativa*, con el Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
 - *Combate Mundial del Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo*, con el Jefe de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
 - *Agropecuaria*, con el Titular de Financiera Nacional Agropecuaria, el Presidente de Unión Nacional de Avicultores, el Presidente de la Federación Mexicana de Lechería, y el Presidente Ejecutivo de la Asociación de Sociedades Emisoras de Vales.
 - *Combate a la evasión fiscal*, con el Procurador Fiscal de la Federación.

Eventos

Durante este Segundo Año Legislativo, los integrantes de esta Comisión Ordinaria celebramos dos parlamentos abiertos:

1. Parlamento Abierto sobre el Análisis del Paquete Económico para 2020; y
2. Parlamento Abierto Sobre la Minuta en Materia de Defraudación Fiscal.

Y se organizó el Parlamento Abierto para la elaboración de una iniciativa de nueva Ley de Financiera Nacional Agropecuaria.

Comisión de Pesca

La Comisión de Pesca tiene como principal objetivo el promover, desde el ámbito de su competencia, políticas en materia Pesquera y Acuícola que atiendan y vinculen a los distintos órdenes de gobierno con la sociedad y quienes se involucran en los procesos y en la cadena de valor de esta actividad.

Al respecto me permito informar a las ciudadanas y los ciudadanos del estado de Sonora que mi gestión durante el Segundo Año Legislativo, fue como integrante de la misma, abarcó del 1° de septiembre de 2019 al 4 de mayo de 2020, para después formar parte de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Reuniones Ordinarias y Extraordinarias

Durante este tiempo mi participación siempre fue contribuir el desarrollo del sector pesquero y acuícola de México, con lo cual se produjeran verdaderas transformaciones en la gobernanza del país, sin menoscabo de garantizar el beneficio y bienestar de todas y todos.

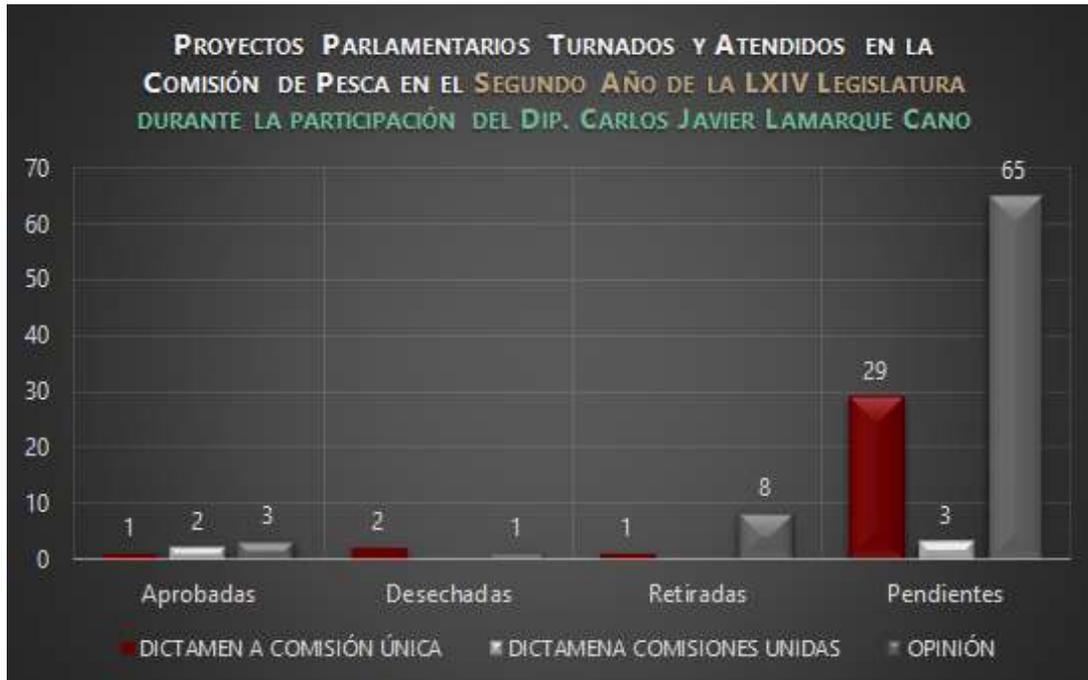
En este sentido, hago de su conocimiento que en el marco de las atribuciones de este órgano especializado, discutimos un tema sustantivo que permitirá impulsar el sector de la pesca y acuicultura, el cual concluyó con la aprobación del siguiente proyecto parlamentario:

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2o. y 24 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a fin de establecer que la pesca y acuicultura sustentables deben ser consideradas como actividades productivas primarias.

Esta reforma permite actualmente, instituir a la pesca y la acuicultura como "*actividades productivas primarias*", con lo cual el Estado mexicano fortalece la soberanía alimentaria y territorial de la nación, así como prioriza a este sector en la planeación nacional del desarrollo y la gestión integral de los recursos pesqueros y acuícolas, fomentando así el progreso de este sector.

Trabajo Parlamentario en la Comisión

Mi trabajo en esta Comisión Ordinaria derivó en atención de 9 de los 112 asuntos turnados por la Mesa Directiva del Pleno de la Cámara de Diputados durante este Segundo Año Legislativo.



Fuente: Elaboración propia.

Cabe mencionar que de los 6 asuntos que aprobamos, en este periodo de tiempo, 3 corresponden a proyectos parlamentarios turnados en el Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura; y de los que fueron desechados, 1 correspondió a una iniciativa turnada en el Primer Año Legislativo.

Finalmente, hago del conocimiento que, durante mi participación en esta Comisión Ordinaria, durante el año que se reporta, las diputadas y los diputados que la conformamos aprobamos el "Acuerdo CP/LXIV/002/2019, en el que se establecen lineamientos de racionalidad sobre los recursos materiales de la Comisión de Pesca".

El Acuerdo en mención, tiene por objeto eficientar los recursos materiales y suministros asignados a este órgano legislativo y promover el cuidado del medio ambiente. Por lo que se estableció como medida el envío en formato digital todos los proyectos de dictamen, informes, resoluciones, acuerdos y demás documentos legislativos.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Toda vez que a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública le corresponde formular el dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación; revisar la Cuenta Pública; proponer la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria; evaluar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en los Decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación; elaborar y presentar al Pleno de la Cámara de Diputados los dictámenes correspondientes. Todo esto con apego a la transparencia en el manejo de los recursos del sector público presupuestario, sistematizando y analizando la información que rindan periódicamente las dependencias de la Administración Pública Federal.

Me permito informar que mi participación y contribución en el marco de este órgano legislativo especializado inició el 5 de mayo de 2020, que derivado de las medidas de contingencia sanitaria adoptadas por esta la Cámara de Diputados por la Pandemia del COVID-19, mi trabajo fue esencialmente de forma virtual.

Trabajo Parlamentario en la Comisión

Referente a mi trabajo parlamentario en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, me permito informar a Sonora que de los 143 proyectos parlamentarios turnados durante el Segundo Año Legislativo a este órgano legislativo, a partir del 5 de mayo de 2020, se turnaron 2 iniciativas las cuales aún se encuentran pendientes de discusión y en su caso aprobación:

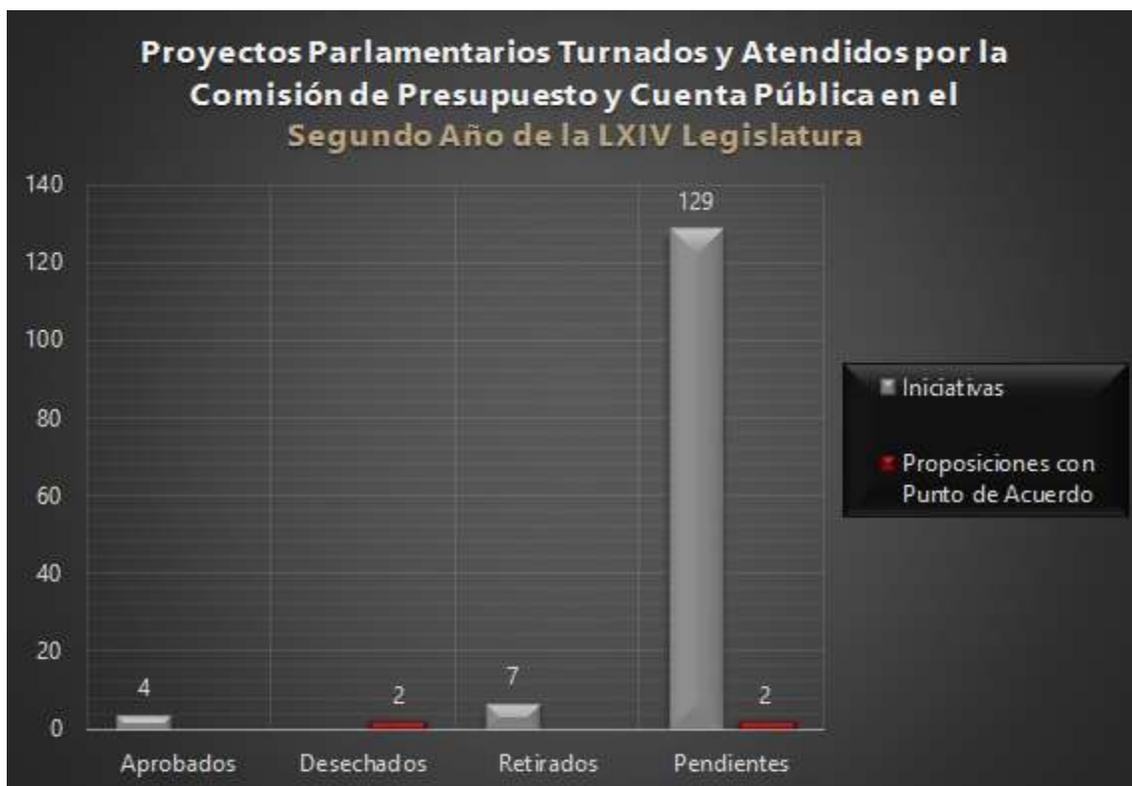
- Proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Ingreso Mínimo Vital de Emergencia y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Con la cual se pretende crear el "*Ingreso Mínimo Vital de Emergencia*" como apoyo económico directo para mitigar los efectos del desempleo y la falta de ingresos, como consecuencia de las emergencias sanitarias o las contingencias económicas; y
- Proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Ingreso Mínimo Vital por Causas Especiales. Cuyo propósito es crear un ordenamiento jurídico para establecer el derecho al Ingreso Mínimo Vital, a través del ingreso monetario suficiente para cubrir sus necesidades básicas por causas especiales como: catástrofes, fenómenos naturales, plagas, epidemias, emergencias sanitarias, contingencias o crisis económicas que imposibiliten a un sector de la población

cubrir sus necesidades básicas y haga imposible llevar a cabo las actividades laborales cotidianas.

Que como se puede observar, son proyectos parlamentarios de gran envergadura y que su servidor, analizará escrupulosa y cuidadosamente, con el objeto de dar observancia irrestricta a los derechos fundamentales de las personas y procurando que su aprobación asegure el bienestar de los que menos tienen. Lo anterior a fin de garantizar el criterio de proporcionalidad del actual legislativo, es decir, buscar que la decisión de aprobar o desechar, mediante la votación, de estas iniciativas se refleje la composición política del Pleno de la Cámara.

También informo que desde el momento que formé parte de este órgano legislativo especializado, se turnaron 18 Proposiciones con Punto de Acuerdo que, de la misma forma, se encuentran pendientes de dictamen, discusión y en su caso, aprobación.

No obstante, a continuación, expongo el estado que guardan los asuntos turnados a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que fueron turnados y atendidos en este Segundo Año Legislativo.



Fuente: Elaboración propia.

Reuniones con Funcionarios Públicos

En agosto de 2020, sostuvimos una reunión con el Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República; la Directora Residente de la GIZ México, Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable (GIZ); los Presidentes del Capítulo México de la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (SDSN, por sus siglas en inglés), representados por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (TEC) y, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); y finalmente la Asociación Civil Política y Legislación Ambiental (POLEA A.C.).

El propósito de la reunión en comento fue la presentación oficial de la “Estrategia Legislativa de la Agenda 2030”.



Este documento da cuenta de las áreas de oportunidad en el marco jurídico vigente en materia de Desarrollo Sostenible y permitirá a los órganos legislativos de la Cámara de Diputados:

- Transversalizar el enfoque de la *"sostenibilidad económica, social y ambiental"* en el proceso de examinación, discusión y aprobación del presupuesto público, mismo que fue anunciado en la instalación del Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 de la Cámara de Diputados el pasado 11 de marzo de 2020; y,
- Armonizar y alinear el marco jurídico mexicano a los Objetivos del Desarrollo de la Agenda 2030, mediante la promoción de reformas y adiciones que impulsen el desarrollo sostenible, bajo los principios de *"erradicación de las desigualdades"*, *"universalidad"* e *"integralidad"*.

Eventos

En el marco de las actividades de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, comunico que participé en las siguientes capacitaciones organizadas por este órgano especializado:

- La **Primera Capacitación Técnica sobre Presupuestación Sostenible**. El objetivo fue sensibilizar y proveer información a las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados sobre la importancia de la transversalización de un enfoque de sostenibilidad en el proceso de legislativo que conlleva el presupuesto público y, así contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- La **Segunda Capacitación Técnica sobre Presupuestación Sostenible**, cuya finalidad fue dar a conocer a las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados sobre las herramientas técnicas, desarrolladas a nivel internacional y regional relevantes para México, para incorporar el enfoque de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el proceso de examinación, discusión y aprobación del presupuesto público.

Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Reuniones Ordinarias

Como integrante de la esta Segunda Comisión, participé en tres reuniones ordinarias, en las que se tuvo la oportunidad de analizar y discutir 62 Propositiones con Punto de Acuerdo concernientes a temas de:

- **Educación.** Relativo a la problemática de los Asesores Especializados Externos del Programa Nacional de Inglés; analizar la viabilidad de incorporar a los alumnos de "Prepa en Línea SEP" como beneficiarios de las Becas para el Bienestar Benito Juárez; armonizar los contenidos del Acuerdo 286 con el Artículo 145 de la Ley General de Educación vigente, a fin de incluir en la lista de perfiles profesionales ofertados por el acuerdo a la profesión de interpretación y traductor, y se realice un programa de acreditación profesional a la misma.
- **Educación y Género.** Sobre la celebración de Convenios de Colaboración para que las Instituciones Educativas Públicas y Privadas promuevan y realicen investigaciones que aporten elementos sobre las causas de las distintas formas de violencias de género y otras problemáticas sociales.
- **Relaciones Exteriores.** Referente a la formulación de una Declaración Interpretativa Sobre los alcances de las funciones de los Agregados Laborales en la Legislación de los Estados Unidos de América para la implementación del Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC), y; el Protocolo modificadorio del T-MEC.
- **Seguridad.** Tocante a la violencia e inseguridad en las escuelas y cómo instaurar estrategias de solución; la ciberdelincuencia; las denuncias de desaparición de efectivos de las Secretarías de la Defensa Nacional, Marina y, Seguridad y protección Ciudadana, a fin de no catalogar estos casos como deserciones, brindando apoyo a las víctimas, y; el homicidio y el suicido en la población adolescente y joven en nuestro país.
- **Trabajo y Previsión Social, Migración.** En relación con el establecimiento de una oficina de representación institucional en la embajada de México en Canadá, con el fin de dar atención

especializada a las y los trabajadores que integran el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales.

- **Ciencia y Tecnología.** Respecto de la reestructuración de programas presupuestales del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).
- Entre otros.

Acciones Ciudadanas

Entre los compromisos y obligaciones que, como representante popular tengo para con mis connacionales del Distrito Electoral VI del Estado de Sonora, con cabecera en Ciudad Obregón y, con el resto de la población, está el atender sus demandas, garantizar sus derechos fundamentales y buscar soluciones a los problemas que los aquejan.

Al tenor de lo anterior, en este Segundo Año Legislativo, me permito informar las acciones de apoyo emprendidas por un servidor, en el marco de las medidas de contingencia sanitaria provocada por la Pandemia COVID-19, que han tenido por objeto disminuir el impacto económico y de salud de la población más vulnerable, así como al personal que se encuentra al frente de la atención en casos positivos por la enfermedad del coronavirus.

- Se realizó la entrega de mascarillas KN95 al sector Salud y a las autoridades de seguridad:



A la Delegación del IMSS en Sonora, 1000 mascarillas además de gel antibacterial y líquido limpiador para desinfectar superficies de las áreas de atención, entre otros apoyos.



Al Ayuntamiento de Cajeme, 2 mil mascarillas y gel antibacterial a la Seguridad Pública Federal.



Al Hospital General de Ciudad Obregón, 1000 mascarillas y gel antibacterial.



El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) de Ciudad Obregón, para proteger a los servidores públicos que se encuentran en el primer frente de atención, sanitaria y de seguridad.

- Se donaron alimentos frescos (frutas, verduras, pescado, etc.) y despensas a personas más vulnerables al contagio, en diversas colonias en condiciones de pobreza, así como a familias

cuyo sostén económico se ha visto afectado por la contingencia o que alguno de sus miembros se ubican en grupos vulnerables.



Entrega de víveres
(20-abril)



Entrega de víveres
(24 de abril)



Entrega de víveres
(14 de mayo)

- Realicé gestiones diversas, ante autoridades de salud, para la atención médica a quienes solicitaron apoyo relacionado con síntomas de COVID-19, así como peticiones de apoyo médico por otros padecimientos. Es importante señalar que en este informe se omiten los nombres de los beneficiados, en observancia a la protección de sus datos personales.
- Finalmente, durante este Segundo Año Legislativo, ofrecí información de manera regular, a través de publicaciones diarias, en relación con temas que se legislaron y reformas consolidadas por el Pleno de la Cámara de Diputados.

De la misma manera, se brindó información sanitaria y de salud relativos a síntomas y recomendaciones para prevenir el contagio de COVID-19, al igual que las acciones emprendidas para atender a quienes presentan síntomas o tienen algún familiar enfermo. Y, recomendaciones para promover la solidaridad entre vecinos, el consumo local, el cuidado de los integrantes de la comunidad que puedan ser más sensibles al contagio, entre varios temas más.

Al respecto brindo constancia en mis redes sociales, las cuales están abiertas a todo público:



<https://www.facebook.com/javier.lamarque.92/>



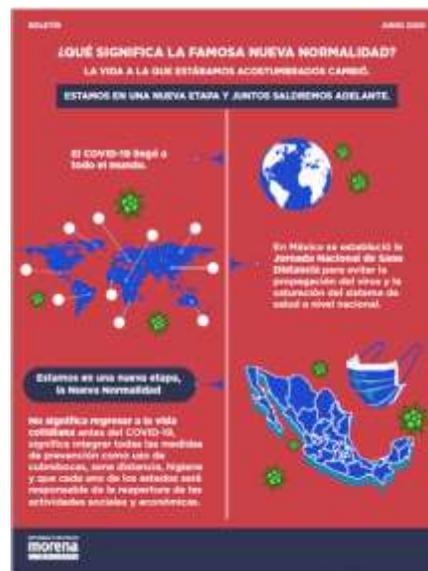
<https://www.facebook.com/javierlamarquecano>



<https://twitter.com/Cjavierlamarque>

Infografías

Algunas comunicaciones en torno a la pandemia COVID-19 que expuse a la ciudadanía, como integrante del Grupo Parlamentario MORENA en la Cámara de Diputados fueron:



MOCTEZUMA JUNIO 2020

Para que las distintas entidades del país puedan ir transicionando a la Nueva Normalidad, se creó el

SEMÁFORO DE RIESGO EPIDEMIOLÓGICO

Es un sistema de monitoreo que regula el uso del espacio público y las actividades recreativas, dependiendo del riesgo de contagio del COVID-19 en cada región.

¿CÓMO FUNCIONARÁ EL SEMÁFORO DE RIESGO EPIDEMIOLÓGICO?

ESTÁ COMPUESTO POR CUATRO COLORES QUE INDICAN QUÉ ACTIVIDADES SE PUEDEN O NO HACER.

Mientras que en algunas lugares llegamos rápidamente a fase 1, en otras manifestamos hoy muy pocos contagios. Entre estas dos extremos hay muchas variaciones dependiendo de la comunidad y el estado de la República.

morena

MOCTEZUMA JUNIO 2020

	NUEVA NORMALIDAD	ALERTA ALERTA	ALERTA	INTERMEDIO	COTIDIANO
CONTINUAR LAS MEDIDAS DE SALUD	Continuar	Continuar	Continuar	Continuar	Continuar
REACTIVACIÓN DE LAZOS NO ESSENCIALES	Actividades recreativas				
REACTIVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	Desplazarse en auto				
CUIDADO DE PERSONAS VULNERABLES	Visitar en casa	Visitar en casa	Visitar en casa	Visitar en casa	Cuidado de personas vulnerables
REGRESO A CLASES	Visitar en casa	Visitar en casa	Visitar en casa	Visitar en casa	Regreso a clases

La diversidad y la extensión de nuestro país implica que las condiciones de cada estado son distintas ante la epidemia por COVID-19.

morena

MOCTEZUMA JUNIO 2020

¿CÓMO CUIDARNOS DEL COVID-19 EN LA NUEVA NORMALIDAD?

ES INDISPENSABLE SEGUIR APLICANDO LAS MEDIDAS SANITARIAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE.

EN CASA

- Evitar salir a lugares concurridos.
- Si llegar a casa, lavar las manos por mínimo 20 segundos con agua y jabón, varias veces al día.
- Limpia y desinfecta constantemente las áreas más frecuentadas de la casa.
- Si estás con alguien que debe salir constantemente, respálate la casa eficientemente.

TRANSPORTE PÚBLICO

- No subabordo en todos los buses.
- Si necesitas subabordo, hazlo en el interior del bus.
- Mantén la casa alejada.
- Usa gel antibacterial al 70% de alcohol antes de salir y después de bajar.

morena

MOCTEZUMA JUNIO 2020

TENDAS DE AUTOSERVICIO

- Mantén una distancia de 1.2 metros.
- Usa cubrebocas.
- Si es posible, usa casaca y guantes.
- Aplica gel antibacterial con 70% de alcohol frecuentemente.
- No acariciar ojos o nariz sin antes lavarte.
- Evita tocar productos que no sea a propósito.

OFICINA

- No subabordo en todo momento.
- Aplica gel antibacterial al 70% de alcohol y/o lava las manos por lo menos 20 segundos, frecuentemente.
- No toques la cara, especialmente nariz, ojos y boca.
- Mantén la casa alejada.
- No atender de mano, siempre a brazo.
- No compartir platos, líquidos, tazas o cualquier objeto de uso personal.
- Evita usar papera, mascarón, cartón o cualquier accesorio que pueda albergar la masa.
- Limpia y desinfecta constantemente tu área de trabajo.

morena

Videos sobre trabajos legislativos

Con el objeto de destacar algunos de los principales trabajos legislativos aprobados en este Segundo Año Legislativo, presento algunos de los siguientes videos:





Videos de algunas de mis intervenciones en el Pleno de la Cámara de Diputados

Finalmente, muestro a continuación videos de algunas de mis intervenciones en el Pleno de la Cámara de Diputados:



Declaratoria de Publicidad del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y del Código Fiscal de la Federación, con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.



Dictamen de primera lectura Por el que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación y del Código Penal Federal (en materia de combate a las -empresas fantasmas y la defraudación fiscal con facturas falsas.



Por ti..., tu familia y México....

¡Estamos cumpliendo!!